

AVISO IMPORTANTE

LAS EMPRESAS NO DEBEN PRESENTAR CÓDIGO “QR”

Hemos recibido notificaciones de empresas a las que les están solicitando autorizaciones para operar a través de “Código QR”.

Las Autoridades del Ministerio de Economía, confirman que **NO EXISTE código “QR”** que las empresas deban presentar a las autoridades nacionales que llegan a auditar las operaciones o a los transportistas.

Les recomendamos seguir las comunicaciones oficiales.

Cualquier duda o inconveniente, comunicarse a servicioalcliente@agexport.org.gt

